I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1669

CASTRO, 14 de Diciembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio Nº 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ext. Nº08 del 14.12.2021, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022; el Memorándum N°52 del 30.11.2022 de la Directora(S) de Cultura y Turismo; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DEVUELVASE la suma de $6.800, a la funcionaria Doña PAULA DELGADO GARAY, RUT. N° Directora(S) de Cultura y Turismo de este Municipio; por concepto gastos de peajes; autorizados mediante el Memorándum N°52 del 30.11.2022, con motivo de traslado del escenario para obra "Naturaleza Infinita", que se realizó el día 29 de Noviembre a las 11:30 hrs. en dependencias del Centro Cultural Municipal y traslado de estatua de Caleuche para su reparación, realizado el día 30 de Noviembre. Se adjuntan boletas de respaldo.

Impútese dicho gasto a la Cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/hba
Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.